



PRESTACIONES DE LEY

Senado se niega a pagar liquidaciones

DE ACUERDO con testimonios de trabajadores, la Cámara alta argumenta que no tiene recursos para su finiquito

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A pesar de haber recibido cerca de mil 700 millones de pesos para ejercerlos en el último cuatrimestre del año, de los cuales mil 300 millones son de servicios personales, pero de ellos 500 mil pesos no están comprometidos, el Senado se niega a pagar liquidaciones a decenas de trabajadores que concluyeron sus labores el 31 de agosto.

De acuerdo con la infor-



Foto: Especial

Los mandos medios y algunos trabajadores fueron los responsables de entregar el Senado a las nuevas autoridades.



mación pública del Senado, que dejó de reportarse desde que inició la nueva Legislatura, dominada administrativamente por el morenista Adán Augusto López Hernández, el Senado había ejercido hacia el 31 de agosto del 2024 un total de tres mil 344 millones 790 mil 900 pesos; de ellos, mil 903 millones 831 mil 500 pesos fueron para el pago de salarios y honorarios, así como para las liquidaciones de todo el personal de comisiones y asesores de senadores.

Pero en la nómina quedaron los mandos medios y trabajadores que fueron los responsables de entregar el Senado a las nuevas autoridades, como los empleados de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, Recursos Materiales, Recursos Humanos, Apoyo a Senadores, Comunicación Social, entre otros.

Sin embargo, hasta el momento a la mayoría de esos empleados no les han pagado su liquidación, pese a que ya estaba programada en los gastos de este año, como lo demuestra la relación de gastos de servicios personales que el propio Senado publicó en el *Diario Oficial de la Federación* en febrero pasado.

Excelsior ha podido dialogar de manera informal con distintos exempleados del Senado que ya suman siete semanas de concluir su trabajo en el Senado, pero a quienes no se les ha pagado el dinero al que tienen derecho por los seis años de trabajo prestados y por el

1,700

MDP

podrá ejercer el Senado de la República en el último trimestre de año.

500

MDP

no están comprometidos y pudieran ser para la liquidación de los trabajadores que dejaron su cargo en agosto.

principio de homologación, amén de que el Senado tiene los recursos suficientes para pagarles.

De acuerdo con la información que de manera oficial les han proporcionado los nuevos responsables de la administración del Senado, encabezados por Óscar Trinidad Palomera Cano, secretario general de Servicios Administrativos, el Senado no tiene dinero para pagar sus liquidaciones.

DIVERGENCIA

Pero la versión oficial choca con el manejo del presupuesto que tiene el Senado, de acuerdo con la información pública en su sitio de internet y en la plataforma de transparencia, pues hacia el 31 de agosto del 2024 había erogado tres mil 344 millones 790 mil 900 pesos, de los cuales mil 930 millones 831 mil 500 pesos corresponden a la partida de servicios personales, es decir

EL DATO

Premisa

Al término de cada Legislatura del Senado de la República hay una rotación natural de personal, a quien se le debe liquidar conforme a la ley.

salarios y honorarios, que incluye liquidaciones.

Eso significa que existen mil 639 millones 370 mil 900 pesos para ejercerlos en el último cuatrimestre del año, de los cuales mil 227 millones 817 mil 200 pesos son para servicios personales, de acuerdo con las cifras de los reportes mensuales de gasto del Senado que pueden consultarse en su página web.

Es decir, al 31 de agosto, el Senado había ejercido el 61.4% del total de presupuesto asignado para este año, al cual se deben sumar los millones de pesos por ahorros y por generación de ganancias financieras y que de acuerdo con el último reporte de los Estados Financieros rebasaron los 50 millones de pesos.

Según el Manual de Remuneraciones de las Senadoras, Senadores, Servidoras y Servidores Públicos de Mando y Homologados, los mandos medios y superiores tienen derecho a prima vacacional, que equivalente a 15 días de sueldo base, para su otorgamiento, se divide en dos periodos semestrales al año,

previstos cada uno en el calendario institucional.

BENEFICIOS

A la prima quinquenal, que se otorga por cada 5 años de servicio efectivos prestados, hasta 25. Se paga quinquenalmente; al aguinaldo o gratificación de fin de año, conforme al artículo 42 Bis de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional, y que tienen que ser pagados de manera proporcional ahora que dejaron de trabajar en el Senado.

Pero hasta el momento, a siete semanas de haber concluido su trabajo en el Senado y del inicio de la LXVI Legislatura, el Senado no le ha pagado la liquidación a la mayoría de los trabajadores que se quedaron hasta el último momento para concretar la transición, lo cual no había ocurrido antes, pues siempre fueron liquidados conforme a sus prestaciones.

Hace seis años, **Ricardo Monreal**, entonces la máxima autoridad del Senado, ordenó la liquidación de todo el personal y a quien siquiera conservara su trabajo le pidió regresar la liquidación, pero el 90% de los trabajadores rechazó la oferta, como lo informó en su momento este diario.

Cabe recordar que la presente Legislatura inició en septiembre pasado, un mes antes del inicio de la administración federal. Normalmente, el nuevo Ejecutivo comenzaba en diciembre.